

Expediente: 1760/94

Carátula: MATADERO FRIGORIFICO MODERNO ARNALDO VELARDEZ S.A. C/ . S/ Z- CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 20/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248025191 - MATADERO FRIGORIFICO MODERNO ARNALDO VELARDEZ S.A., -CONCURSADO/A

90000000000 - MOCKEVICH, MARIA TERESA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1760/94



H102345414663

JUICIO: "MATADERO FRIGORIFICO MODERNO ARNALDO VELARDEZ S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO. Expte. n°: 1760/94

San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2025.- **Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: MOCKEVICH, MARIA TERESA - 17/03/2025 20:23; 18/03/2025 08:03 y 08:41 e informe del Banco Macro:**

- 1) Agréguese y téngase presente el domicilio digital denunciado por la letrada presentante, procédase por Secretaría a registrarlo en el Sistema SAE de este Juzgado.
- 2) Téngase presente la constancia del Registro de Deudores Alimentarios acompañada.
- 3) Atento lo solicitado y constancias de autos, hágase entrega a la **Dra. MARIA TERESA MOCKEVICH**, de la suma de **\$973.768,46** (discriminados en \$885.244,06 por honorarios regulados, con más la suma de \$88.524,40 correspondientes al 10% de aportes de la ley 6059). De la suma de honorarios a pagar a la letrada **MARIA TERESA MOCKEVICH**, deberá retenerse la suma de \$70.819,52, en concepto del 8% de aportes jubilatorios conforme lo dispuesto en la ley 6059.
- 4) A los efectos y de acuerdo a la comunicación del B.C.R.A. y al instructivo de Superintendencia de la Excma. Corte transfírase de la **cuenta judicial n° 5-622-8043417868/4**, del Banco Macro S.A., a nombre de esta GEAAC 4 y Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro perteneciente a los autos del rubro, la suma de **\$814.424,54** a la cuenta caja de ahorros del Banco Macro S.A., CBU 2850600140001030091723, alias COSA.PAJARO.CAJA, CUIT 27224143287, de titularidad de la Dra. María Teresa Mockevich, en concepto de pago por honorarios. A los efectos **LÍBRESE OFICIO** al Banco MACRO S.A. al casillero digital: 30-50001008-4, debiéndose informar al Juzgado el cumplimiento de lo ordenado.
- 5) Asimismo transfírase de la **cuenta judicial n° 5-622-8043417868/4**, del Banco Macro S.A., a nombre de esta GEAAC 4 y Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro la suma total de pesos **\$159.343,92** en concepto del 18% de aportes de la ley 6059 (discriminados de la siguiente manera: la suma de pesos \$88.524,40 y la suma de pesos \$70.819,52, en concepto del 10% y el 8%

respectivamente de aportes de la ley 6059), correspondiente a la letrada **MARIA TERESA MOCKEVICH**, a la cuenta perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán cuenta recaudadora de dicha Caja: Cuenta Corriente Cuenta Corriente n° 3-622-0010000553-1 del Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales, CBU n° 2850622330001000055312 - CUIT n° 33-53964515-9. Cumplida la transferencia el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales deberá informar el cumplimiento de la misma al e-mail "transferencias@cajaabogtuc.org.ar".

6) Previamente y atento al oficio informado por el Banco Macro S.A. en fecha **18.03.2025** y lo informado mediante oficio de fecha **26.12.2024**, líbrese oficio a Banco Macro S.A. -sucursal Tribunales-, a fin de que proceda a desafectar del depósito en plazo fijo vigente n° 62208010031095206, la suma de pesos necesaria hasta cubrir el importe de \$1.500.000 en la cuenta judicial a nombre de este Juzgado y GEACC, y perteneciente a los presentes autos 1760/94.-

AMG.- Fdo. **DRA. MIRTA ESTELA CASARES**. JUEZA CCC VII° NOMINACIÓN

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:

CN=CASARES Mirta Estela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226427207

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.